Piribebuy, 07 de enero de 2022

NOTA UOC Nº 02/2022

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay
De la más alta consideración

Considerando la Resolución DNCP Nº 1208/2021 Por la cual se establecen directrices para la comunicación de Informes Cuatrimestrales.

Al respecto se cumple en informar que, la Institución municipal procedió al inicio del llamado "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES AD –REFERENDUM". ID 402848 en fecha 30 de noviembre de 2021 según nota IM Nº 15/2021 remitida en la junta Municipal.

La ley Orgánica Municipal en su Artículo *213* ***consideración del pliego de bases de la junta municipal.*** Establece que: *La junta municipal tendrá un plazo máximo de 30 días para aprobar, modificar o rechazar el PBC.*

En ese sentido, la Junta Municipal de Piribebuy aprobó el pliego de bases y condiciones en fecha 29 de diciembre de 2021 según consta en la Resolución de aprobación del PBC.

Una vez recepcionada la resolución en la UOC en fecha 30 de diciembre 2021, se procede a seguir el proceso del llamado para solicitar la publicación correspondiente.

Lic. Antonia Galeano
Jefe UOC

Piribebuy, 30 de noviembre de 2021.-

JUNTA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY
"Ciudad Heroica"
Exp. Nº:
Fecha: 30-11-2021
Firma:

Nota I.M. N° 15/2021.-

Señor
Lic. Rubén Antonio González Rotela
Presidente de la Junta Municipal de Piribebuy
Presente.

La **Intendencia Municipal** de la **heroica e histórica ciudad de Piribebuy, cuna del Poncho Para'i de 60 Listas**, se dirige a usted y a los miembros de la Junta Municipal a objeto de presentarles su más respetuoso saludo y al tiempo manifestarles cuanto sigue:

Por medio de la presente se solicita la autorización para el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "Provisión de Combustibles y Lubricantes" Ad – Referéndum I.D. N° 402.848 y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones. Acompañan las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Formulario de Análisis de Precios de Referencia.
- Dictamen U.O.C. N° 14/2021.

Sin otro particular, esperando una acogida favorable. Se despiden con el merecido respeto. Atentamente.

Abg. Yenia Maricel Rojas Salinas
Secretaria General

Lic. Blas Manuel Gini Cristaldo
Intendente Municipal